



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 99/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 88 - 1 1958

Suscripciones.—Capital,
Año, 180 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

inscripciones no gratuitas
8 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1964

Viernes 13 de noviembre

Número 258

DIPUTACION PROVINCIAL

*Extracto de los acuerdos adoptados
por esta Corporación en la sesión
del día 22 de agosto de 1964.*

Conceder a doña Simona Melchor Martínez, la pensión íntegra de 500 pesetas que disfrutaba su madre doña Paulina Martínez, por reunir los requisitos exigidos en el Reglamento de Funcionarios de la Diputación, y que se dé conocimiento de este acuerdo a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Aprobar una propuesta de la Presidencia relacionada con la aportación de la Diputación para la creación, en Burgos, de una Escuela de Artes aplicadas y Oficios Artísticos, sin necesidad de solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local para la aportación de cien mil pesetas que se prevé para el primer año de funcionamiento de la misma, ya que esta cantidad no excede del 25 por 100 del importe del presupuesto en que se cifra la total prestación.

Aprobar una propuesta de la Presidencia, relacionada con el pago de honorarios por redacción del proyecto técnico de las obras de los nuevos Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Conceder a varios funcionarios provinciales las retribuciones extraordinarias que se indican, por trabajos realizados con ocasión de la confección del fascículo correspondiente a la provincia de Burgos, del libro "Es-

paña en paz" y reciente vista a la ciudad de S. E. el Jefe del Estado, y solicitar, para su abono, la correspondiente autorización de la Dirección General de Administración Local.

Aprobar la certificación número 3 de las obras de estribos de un puente en el camino vecinal de La Quintana de Rueda, por un importe de pesetas 21.799,88, con cargo, en su cuantía absoluta, a la aportación del Estado, y que se expida certificación de este acuerdo para la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Tomar en consideración y que se expongan al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes proyectos de obras:

1.º Terminación del camino vecinal de Miraveche a Cascajales de Bureba, con un presupuesto de contrata de 150.000 pesetas.

2.º Terminación del camino vecinal de San Vicente del Valle a la carretera de Prado luengo a Fresno de la Sierra, siendo su presupuesto de contrata de 80.000 pesetas.

3.º Reparación del firme del camino vecinal de Arauzo de Torre a Hontoria de Valdearados, con un presupuesto de contrata de 660.583 pesetas.

Ejecutar las obras de Higón a Arnedo de Bricia, con un presupuesto de contrata de 95.744,20 pesetas, con cargo al sobrante del presupuesto extraordinario de Caminos en construcción paralizada, y autorizar a la Dirección de Obras y Vías pro-

vinciales para que las ejecute por administración directa.

Aprobar el proyecto reformado para la construcción de un camino vecinal desde Garganchón a la carretera de Ibeas de Juarros a Prado luengo, por su presupuesto de contrata importante 652.612,79 pesetas.

Ejecutar las obras de construcción del camino que enlaza el de Villamayor de los Montes a Zael con el Monasterio de Santa María la Real, con un presupuesto de contrata de pesetas 147.699,78, con aplicación al sobrante existente en el presupuesto extraordinario de Caminos en construcción paralizada.

Quedar enterada de la aprobación por el Ministerio de Hacienda, del presupuesto extraordinario núm. 25, con el Banco de Crédito Local de España; que se cumpla lo dispuesto acerca de las condiciones que han de observarse, y ratificar el acuerdo adoptado en 28 de mayo último, de facultar a la Presidencia para que otorgue la escritura pública que, en su día, habrá de formalizarse con dicho Banco de Crédito Local.

Conceder a la Mutualidad Provincial de Funcionarios de la Diputación, la cantidad de dos mil pesetas en concepto de ayuda o subvención.

Contribuir con la tercera parte de la cantidad que supone las obras de traslado de los talleres de hojalatería y carpintería de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, que se encuentran situados en los locales que actualmente ocupa la Escuela de

Aparejadores, con el fin de habilitarlos para las enseñanzas de dicha Escuela, en el próximo curso.

Elevar a la Dirección General de Administración Local, de conformidad con lo indicado por ella en el escrito que envió, nueva plantilla modificada de los funcionarios de la Corporación, teniendo en cuenta todas las observaciones contenidas en referido escrito y todos los acuerdos adoptados en relación con el mismo.

Quedar enterada del contenido de la comunicación de la Dirección General de Administración Local sobre remuneraciones a los funcionarios provinciales, y atenerse a lo resuelto por la misma.

Pedir autorización a la Dirección General de Administración Local, para añadir, a los funcionarios que tienen asignadas gratificaciones fijas por cargos o servicios especiales, que figuraban en la propuesta aprobada, los de Ayudante de Caja y Maestro hojalatero, que inadvertidamente se omitió en ella.

Quedar enterada de distintos escritos de agradecimiento y cursar felicitaciones y testimonios de pésame a distintas personalidades, por los motivos que en acta se expresan.

Quedar enterada de las manifestaciones del Sr. Presidente, en relación con la toma de posesión del Sr. Mansilla Reoyo, en su Sede de Ciudad Rodrigo, y sobre la apertura de la I Exposición de Fotografías de Arte y Paisaje en Aranda de Duero.

Burgos, 28 de octubre de 1964. El Secretario, Jesús Martínez González. —V.º B.º— El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

ANUNCIO

Se anuncia subasta para ejecución por contrata de las obras de red de caminos en Cucho y Busto de Treviño (Condado de Treviño-Burgos).

El presupuesto de ejecución de las

obras asciende a dos millones doscientas noventa y cinco mil seiscientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos (2.295.654,66 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, número 19), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrán lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de diciembre, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector General, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cinco mil novecientos trece ptas. nueve ctms. (45.913,09), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 4 de diciembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe....., en su propio nombre (o en representación de....., según apoderamiento que acompaña), vecino de....., provincia de....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en....., calle de....., número...., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras

por contrata, publicada en....., se compromete a llevar a cabo las obras de....., por la cantidad de..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 3 de noviembre de 1964.
El Director, (ilegible).

4.575.—D-240,00 ptas.

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

Habiendo acordado esta Jefatura Provincial de Sanidad, dar su conformidad a la instalación de un botiquín de urgencia en la localidad de Quintanas de Valdelucio, y cumplimentando lo que dispone la Orden Ministerial de Gobernación de 20 de febrero de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de marzo), en su art. 4.º, se pone en concimiento del público para que en el plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que crean oportunas, en las oficinas de la Jefatura Provincial de Sanidad, sobre la apertura del citado botiquín.

Burgos, 10 de noviembre de 1964. El Jefe Provincial de Sanidad, Pedro Carazo Carnicero.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Lerma EDICTO

Don José Ramón San Román Moreno, Juez de Primera Instancia de esta villa de Lerma y su partido, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de "Villa Hermanos", S. A.

con domicilio en esta villa, representada por el Procurador señor Zabaco Revilla, contra don Joaquín Angulo Martín, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Castrillo Solarana, en reclamación de nueve mil seiscientos ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos, más otras cuatro mil quinientas, presupuestadas para intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, señalándose para el día doce de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, ante la sala audiencia de este Juzgado. Los bienes embargados al ejecutado son los siguientes:

Una casa con corral en Castrillo Solarana, en la calle Mayor, que linda derecha entrando, Félix Pozo, izquierda Benjamín Ramos; espalda, Félix Pozo y Benjamín Ramos; compuesta de planta baja, piso y desván. Tasada en quince mil pesetas.

Condiciones para la subasta

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado u otro establecimiento público el 10 por 100 del precio de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y devolviéndose, a continuación, las consignaciones efectuadas a sus respectivos dueños, salvo la correspondiente al mejor postor.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero si así se manifestase expresamente.

3.^a No se han presentado títulos de propiedad del inmueble que se subasta, siendo de cuenta del comprador suplir la falta por los medios establecidos en la Ley, dentro del plazo que se le conceda.

Dado en Lerma, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José Ramón San Román Moreno.

4.606.—D-189'00 pts.

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo contencioso-administrativo

Por el Procurador don Tomás Manero de la Fuente, en nombre y con poder del Ayuntamiento de Fuentecén, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, de fecha 30 de junio de 1964, por el concepto de Derechos Reales.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 6 de noviembre de 1964.
El Ilmo. señor Presidente, Angel Falcón.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por hijos de Eusebio Izquierdo, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento, licencia para apertura de un local destinado a reparación de automóviles, sito en la calle de Valentín Jalón, 12-bajo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de industrias y actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser

examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 6 de noviembre de 1964.
El Alcalde, José Antonio Olano.

4.588.—D.-96'00 pts

Ayuntamiento de Pino de Bureba

Confeccionada por este Ayuntamiento, la Ordenanza con fines no fiscales sobre adecentamiento de fachadas muros, puertas y ventanas, dentro del casco urbano de esta villa, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para cuantos tengan derecho a ello, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Pino de Bureba, 3 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Pacomio Santamaría.

Ayuntamiento de Salas de Bureba

Instruido por este Ayuntamiento, expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Salas de Bureba, 31 de octubre de 1964.—El Alcalde, José González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Pesquera de Ebro, Arlanzón, Aguas Cándidas, Padrones de Bureba y Villagonzalo Pedernales.

ANUNCIOS PARTICULARES**Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra**

Solicitada por don Pedro Arranz Acinas, contratista de obras, la devolución de las fianzas que tiene constituidas para responder de las obras de pavimentación de todas las calles y plaza de esta localidad, se anuncia que durante el plazo de treinta días pueden presentarse cuantas reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, las cuales serán presentadas en la Secretaría municipal, advirtiéndose que una vez transcurrido el plazo no se admitirá ninguna de las reclamaciones que se presenten.

Fresneda de la Sierra, 7 de noviembre de 1964. — El Alcalde, Eduardo González.

4.621.—D-60'00 ptas.

Ayuntamiento de Santovenia de Oca

Autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, tendrá lugar en la Casa-Ayuntamiento de esta villa, a las doce horas del siguiente día hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, a partir del inmediato en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y bajo las observaciones comunicadas por el Distrito Forestal y pliego de condiciones del mismo, publicado en el "Boletín Oficial" de 8 de noviembre de 1960, y administrativas de esta localidad, la subasta de 36 metros cúbicos, o sea 250 robles en el monte público de esta pertenencia denominado "Las Balleneras", tasados en 12.728 pesetas, en junto con sus copas, con precio índice de 14.319 pesetas.

Para tomar parte en ella, depositar el 5 por 100.

El que resulte rematante, fianza definitiva 6 por 100, en el plazo de diez días de acordada la adjudicación definitiva.

Será presidida por el Sr. Alcalde, funcionario de Montes y Secretario del Ayuntamiento.

Proposiciones, reintegradas con se-

llo de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local, media hora antes del acto.

De quedar desierta sin otro aviso, se celebrará la segunda diez días naturales después y a la misma hora, tasación y condiciones.

Santovenia de Oca, 23 de octubre de 1964.—El Alcalde, Daniel Castro.

4.587.—D-126,00 ptas.

Ayuntamiento de Barrios de Colina

Con autorización del Distrito Forestal de Burgos, se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de 304 robles, con un volumen de 33 metros cúbicos, más 6 metros cúbicos de leñas, en el monte "El Rebollar", número 106, perteneciente a esta Entidad, siendo su tasación total de 11.613 pesetas, y el precio índice aumentando el 25 por 100.

La subasta tendrá lugar en la sala de Juntas de este Ayuntamiento, a las quince horas del día hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, a partir de inmediato al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos.

Dicha subasta se celebrará con arreglo a las condiciones económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, y a las generales dictadas por la Superioridad, e insertas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, de 8 de octubre y 8 de noviembre de 1960.

Barrios de Colina, 24 de octubre de 1964.—El Alcalde, Benigno Molina.

4584.—D-96,00 ptas.

Ayuntamiento de Espinosa del Camino

Según tiene acordado este Ayuntamiento, y autorizado por el Distrito Forestal, se anuncia tercera subasta de 940 pies de roble, señalados en monte "Espinales", con las mismas condiciones que sirvieron de base a las anteriores, pero con rebaja en el tipo de licitación de un 20 por 100, que

de esta forma queda reducido a 76.148 pesetas.

Se admiten pliegos hasta las cinco en punto de la tarde del día 20 de noviembre corriente y la apertura de los que se presenten tendrán lugar media hora más tarde.

Espinosa del Camino, 7 de noviembre de 1964.—El Secretario, Revilla.

4.622.—D-60,00 ptas.

Ayuntamiento de Villambistia

Autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, rebajada en el 15 por 100 del tipo de tasación, de 1.000 robles del Montegrande, se anuncia subasta en las mismas condiciones que han servido de base a las dos primeras, excepto el precio de licitación que es de 67.694 pesetas.

La admisión de pliegos es hasta la una del mediodía del día 21 del actual y la apertura de los pliegos será a las trece treinta.

Villambistia, 5 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Paulino Hernández.

4.623.—D-48,00 ptas.

Junta vecinal de Valpuesta

Habiéndose quedado desierta la subasta de 410 pinos silvestres, con un volumen de 119 metros cúbicos, maderables, marcados en el monte Cuesta-Bortal, número 373, con la leña de sus copas, en la tasación de noventa y seis mil pesetas.

Por el presente se rebaja la misma en un 12,50 por 100, siendo, por lo tanto, su tasación para su segunda subasta en ochenta y cuatro mil setenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, y el precio índice, aumentándole su 25 por 100.

La misma se anuncia para su celebración el día siete de diciembre, a las doce horas, con las mismas condiciones insertas en el anterior anuncio de fecha 6 de octubre, en el "Boletín Oficial" de la provincia, del corriente año.

Valpuesta, 9 de noviembre de 1964. — El Presidente, Jesús Delgado.

4.588.—D-96'00 ptas